



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2017

Expte. N° 300/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de estudiantes de la citada Facultad, para participar del "21° Encuentro Nacional de Mejora Continua 2016", llevado a cabo en el mes de octubre de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, docente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de estudiantes de la citada Facultad, al "21° Encuentro Nacional de Mejora Continua", llevado a cabo en el mes de octubre de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0030-2017